4.7. ESTUDIOS ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **Objeto del contrato:** FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO A TRAVES DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM Y SUS DERIVADOS), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, EN ESPECIAL LA MAQUINARIA AMARILLA Y LOS DEMÁS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO IDENTIFICADO EN EL CÓDIGO BPIN 2024053100007

2. **Descripción de la necesidad:** El Municipio de Gómez plata es una entidad del orden territorial, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones a las necesidades de la población.

Se lleva a cabo el presente estudio del mercado con el fin de suministrar combustibles bajo parámetros de calidad y oportunidad para el parque automotor que se encuentren desarrollando actividades en cumplimiento de la misión constitucional del Municipio de Gómez plata, Departamento de Antioquia.

Por lo anterior y con el fin de satisfacer las necesidades logísticas y de abastecimientos que se llegaren a presentar por parte del Municipio, se requieren adelantar los trámites correspondientes para contratar el objeto del presente estudio dando inicio a un proceso de contratación, teniendo en cuenta lo siguiente:

3. **Sector Económico:** Hidrocarburos

3.1. Información del sector: Aspectos económicos

El sector del combustible en Colombia es un sector estratégico para la economía del país, ya que representa una fuente importante de ingresos fiscales y empleo. En 2024, el sector se caracterizó por una estabilidad leve, según las principales asociaciones y agremiaciones de los combustibles líquidos, impulsado por una alta inflación y el aumento de precio de los combustibles.

Producción de petróleo

Entre enero y agosto de 2024, la producción fiscalizada de petróleo promedio tuvo un incremento del 0,6% respecto al mismo periodo en 2023 registrando un promedio de 780,3 barriles por día (KBPD).

Demanda de combustibles líquidos

Las ventas de gasolina corriente mantuvieron la tendencia decreciente observada en el informe del anterior trimestre. Se observó una caída del 6,47% con respecto al tercer trimestre de 2023, sin embargo, por primera vez en el último año se evidencia una desaceleración en esta tendencia (la caída fue del 8,96% en el segundo trimestre de 2024).

La demanda por ACPM en 2024 se mantuvo estable con un crecimiento del 0,93%, manteniendo la tendencia vista en el trimestre anterior de crecimientos cercanos al 1% (1,46% en el segundo trimestre).

La gasolina extra aceleró su tendencia positiva con un crecimiento del 27,82%, y al tercer trimestre de 2024, ya completaba 3 trimestres consecutivos creciendo por encima del 10%

Precios de los combustibles

En cuanto a los precios de los combustibles para el año 2025, el Ministerio de Hacienda a indicado lo siguiente:

-El precio de venta al público de la gasolina se ajustará en $91 a $16.085

Precios por Ciudades - GMC E10	dic-24	ene-25	Diferencia
Bogotá D.C.	15.994	16.085	91
Medellín	15.919	16.009	90
Cali	16.004	16.097	93
Barranquilla	15.649	15.732	83
Cartagena	15.609	15.690	81
Montería	15.859	15.940	81
Bucaramanga	15.764	15.848	84
Villavicencio	16.094	16.185	91
Pereira	15.944	16.036	92
Manizales	15.969	16.061	92
Ibagué	15.915	16.005	90
Pasto	13.726	13.773	47
Cúcuta	14.053	14.091	38
Promedio PVP GMC - 13 Ciudades Principales	**15.577**	**15.658**	**81**

Los Ministerios de Minas y Energía, de Transporte, y de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de las negociaciones con las bases del transporte de carga y pasajeros de Colombia, anuncian que, a partir del primero de enero de 2025, el precio del diésel quedará en $10.725.

Precios por Ciudades - Diésel B10	dic-24	ene-25	Diferencia
Bogotá D.C.	10.556	10.725	169
Medellín	10.561	10.748	187
Cali	10.677	10.867	190
Barranquilla	10.244	10.410	166
Cartagena	10.208	10.376	168
Montería	10.458	10.626	168
Bucaramanga	10.309	10.481	172
Villavicencio	10.656	10.825	169
Pereira	10.619	10.808	189
Manizales	10.609	10.794	185
Ibagué	10.541	10.717	176
Pasto	9.548	9.717	169
Cúcuta	8.241	8.410	169
Promedio PVP Diésel- 13 Ciudades Principales	**10.248**	**10.423**	**175**

Inversiones

En 2024, la inversión en exploración y producción de hidrocarburos en Colombia se redujo. Esto se debió a una disminución en la inversión extranjera y la perforación, estimado en una caída de 5% por el informe de perspectivas para el sector por la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP).

Perspectivas

Mayores precios de combustibles seguirán afectando la demanda. Según datos de la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía (Campetrol), la demanda de combustibles líquidos alcanzó 304 kbpd a cierre de marzo de 2024, lo que representó un descenso del 8.3% anual. En el caso puntual de la demanda gasolina, esta registró una disminución del 10.7%, el diésel disminuyó en un 4.6%, y la demanda de jet cayó en un 17.8%, las dos primeras en medio de la coyuntura del alza de los precios del galón. En este sentido, según la visión de los agentes de la cadena de distribución encuestados por la ACP (Asociación Colombiana del Petróleo y Gas), la demanda total de combustibles líquidos podría crecer en promedio al 1.8% anual hasta 2033, por debajo de los promedios históricos. En específico, se espera que el consumo de gasolinas (corriente y extra) aumente anualmente alrededor del 1.5% en los próximos 10 años, como resultado de la adaptación del consumidor a los precios sin subsidios y la expectativa de crecimiento económico.

Los distribuidores minoristas adquieren el combustible de los mayoristas y lo venden directamente a los consumidores finales por medio de estaciones de servicio o directamente

a los grandes consumidores.

El mercado de la distribución minorista se puede caracterizar como competitivo y el precio de venta es libre, en el caso del régimen de “libertad vigilada”, y controlado, en el caso del régimen de “libertad regulada”. En el primero cada minorista fija libremente el margen de distribución, de acuerdo con sus costos de operación y la tasa de retorno esperada sobre el capital invertido.

Este régimen se aplica en “aquellas zonas en donde exista un número adecuado de actores en el mercado que garanticen la libre competencia” (MME, 2007). Por el contrario, el régimen de “libertad regulada” le pone límites al margen del distribuidor minorista y se aplica en aquellas zonas del país donde hay poca oferta o existen “sobrecostos” de transporte. En los municipios, los precios en las estaciones de servicio son supervisados por parte de los gobiernos locales.

Gasolina Corriente: La gasolina corriente es una mezcla compleja donde puede haber de 200 a 300 hidrocarburos distintos, formada por fracciones combustibles provenientes de diferentes procesos de refinación del petróleo, tales como destilación atmosférica, ruptura catalítica, ruptura térmica, alquilación, reformado catalítico y polimerización, entre otros. Las fracciones son tratadas químicamente con soda cáustica para eliminar compuestos de azufre tales como sulfuros y mercaptanos que tienen un comportamiento corrosivo y retirar gomas que pueden generar depósitos en los sistemas de admisión de combustibles de los motores.

Luego se mezclan de tal forma que el producto final tenga un índice antidetonante IAD (Ron+Mon/2) de 81 octanos como mínimo. El índice es una medida de la capacidad antidetonante de la gasolina y la principal característica que identifica el comportamiento de la combustión dentro del motor. Mayor octanaje indica mejor capacidad antidetonante. Antes de ser distribuida a las estaciones de servicio al público, los mayoristas de la gasolina le adicionan aditivos detergentes dispersantes con el fin de prevenir la formación de depósitos en todo el sistema de admisión de combustibles de los motores (carburadores, inyectores de combustible, lumbreras o puertos de entrada y asientos de las válvulas de admisión). También se adiciona una sustancia química, llamada marcador, que permite obtener información sobre la procedencia del combustible sin que modifique la calidad del producto. En Colombia se le denomina comercialmente como "Gasolina Corriente". Otros nombres que se le da a este producto son gasolina regular o gasolina unleaded 81.

La Norma NTC 1380 (Norma Técnica Colombiana), establece los requisitos que deben cumplir las gasolinas empleadas para motores de combustión interna de encendido por chispa /ASTM D 4814.

ACPM: Corresponde a una mezcla de hidrocarburos entre diez y veintiocho átomos de

carbono que se utiliza como combustible de motores diesel y se obtiene por destilación directa del petróleo. Las propiedades de este combustible deberán ajustarse a la NTC 1438 (Norma Técnica Colombiana) – esta norma establece las especificaciones que deben cumplir y los métodos de ensayos que se deben Usar para determinar los parámetros definidos para los combustibles utilizados en motores tipo Diesel disponibles en Colombia /ASTM D- 975.

Aparte de la descripción de la producción del combustible y alguna composición de la gasolina y acpm, es importante que los posibles oferentes tengan en cuenta algunos aspectos técnicos:

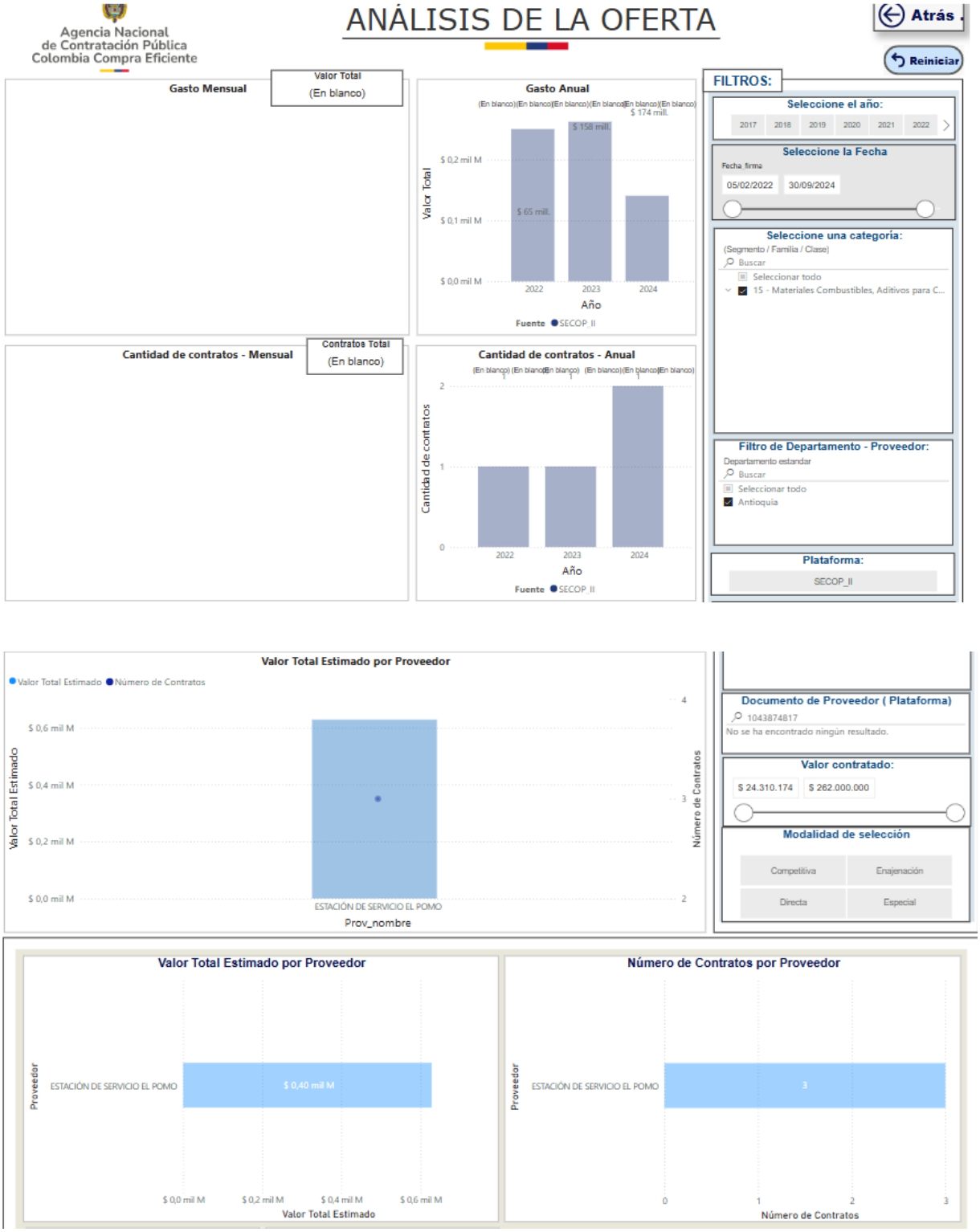
1. El oferente debe realizar la entrega de los productos requeridos en el Municipio de Gómez plata, Departamento de Antioquia mediante estación de servicio previa solicitud del supervisor del contrato.

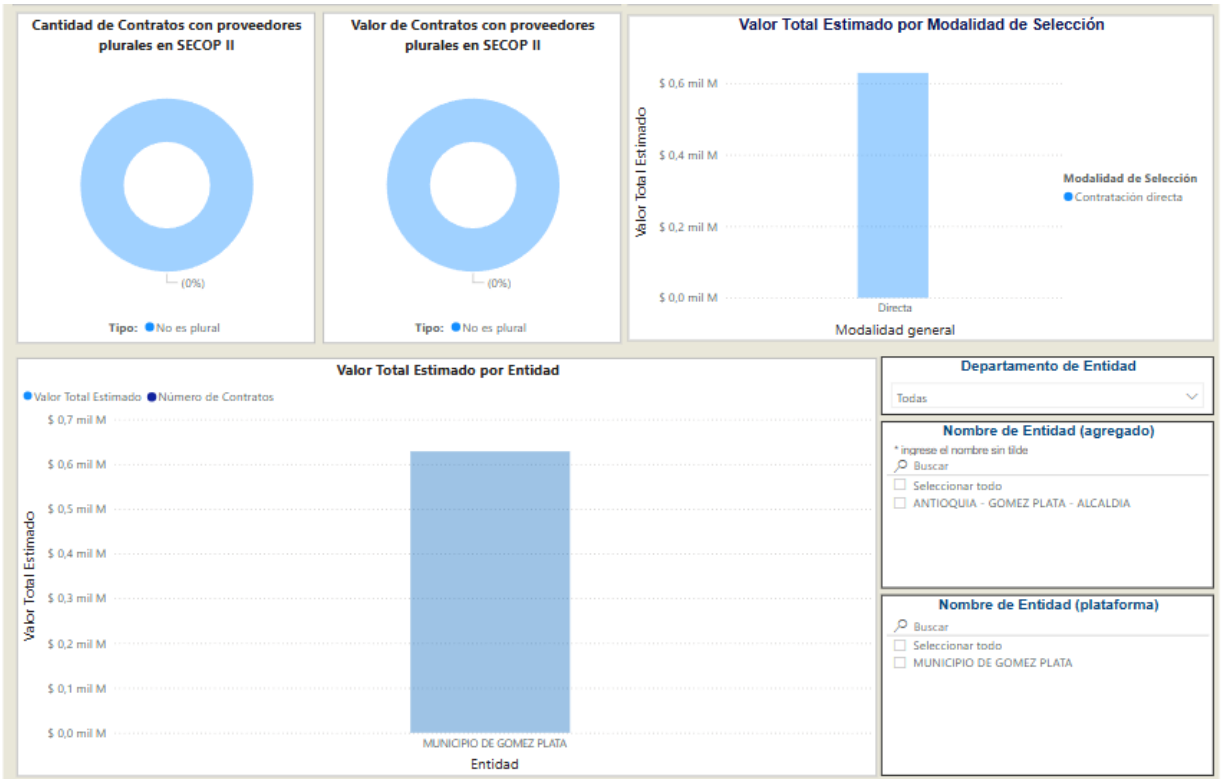
2. Se debe presentar copia de las Actas de calibración reciente a los surtidores de las estaciones ofertadas, enviarlas durante la ejecución del contrato cuando sean requeridas y poner a disposición de la Agencia logística un serafín para efectuar calibración de surtidores cuando entre ambas partes acuerden realizar dicha medición.

3. Copia de la respectiva licencia o autorización expedida por la autoridad municipal competente.

3.2. Análisis de la Oferta: Por el lado de la oferta, los precios de largo plazo se determinarán por los costos marginales de producción. La disminución mundial observada en los costos operacionales (20% al 40%) explicó la resistencia a bajar producción, especialmente de yacimientos no convencionales en EEUU, lo cual contribuyó en los últimos meses a una caída en precios aun mayor y ajusta a la baja el equilibrio de mediano plazo, estimado entre U$ 60 – U$ 70 /bl. Niveles superiores a éste impulsarían la entrada de producción no convencional adicional y generarían un nuevo superávit en el mercado mundial de crudo (desplome en precios). Niveles inferiores comprometen la viabilidad y disponibilidad de recursos de capital para inversiones, y ello recortaría la oferta (aumento en precios).

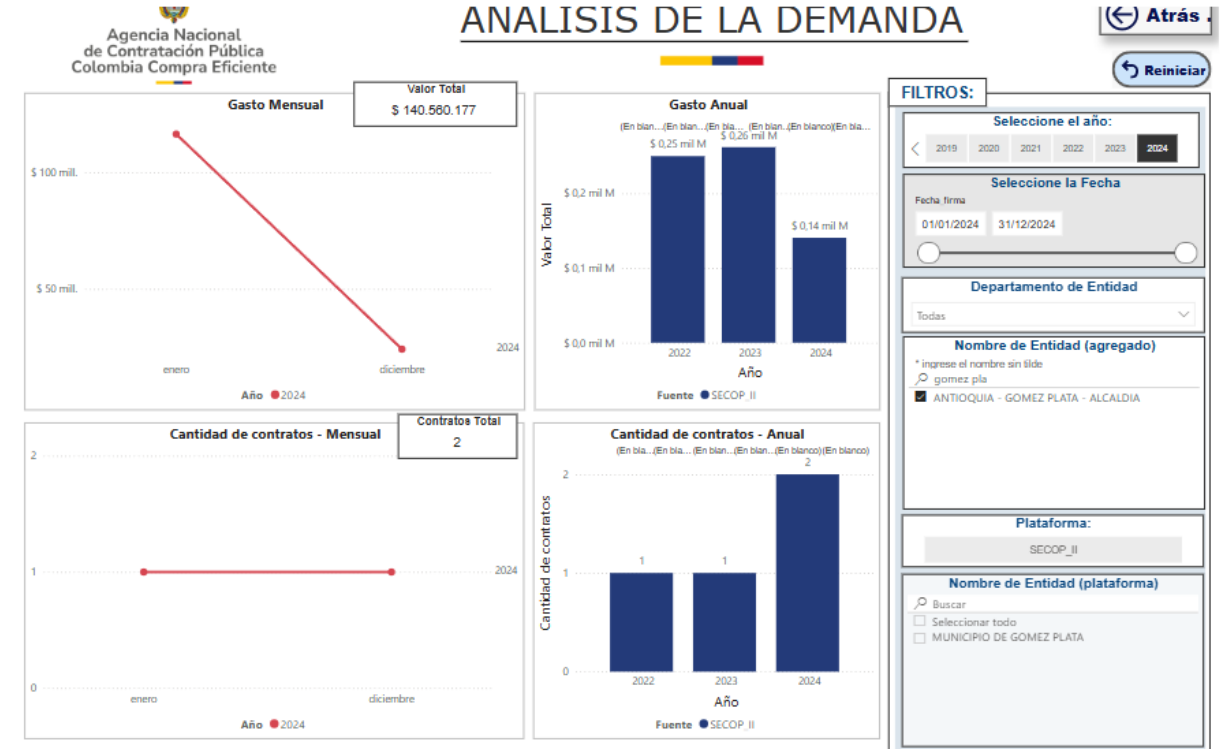
Se consulta el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE para la vigencia 2024:

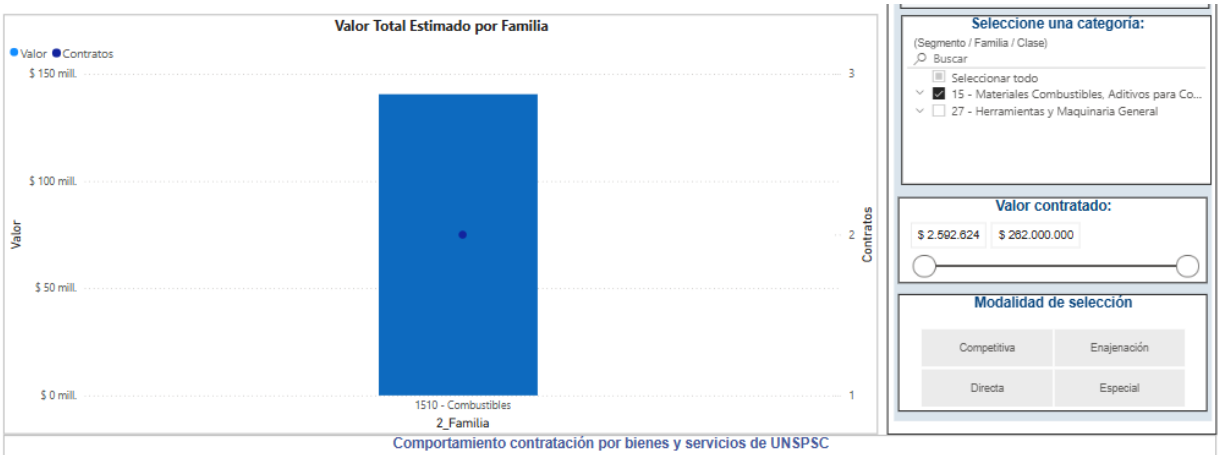

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
(En blanco)
Gasto Anual
$ 65 mill.
$ 158 mill.
$ 174 mill.
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total
2022
2023
2024
Año
Fuente SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2017
2018
2019
2020
2021
2022
Seleccione la Fecha
Fecha firma
05/02/2022
30/09/2024
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para C...
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
(En blanco)
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Antioquia
Plataforma:
SECOP_II
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
1043874817
No se ha encontrado ningún resultado.
Valor contratado:
$ 24.310.174
$ 262.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
ESTACIÓN DE SERVICIO EL POMO
$ 0,40 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos



3.3. Análisis de la Demanda: Crecimiento de la demanda de crudo en los próximos años, pero a menor ritmo que el registrado en 2015 (superior a un millón de barriles diarios). Las economías emergentes seguirán moderando su dinámica, aunque serán el principal motor del consumo mundial de crudo. Continuará la recomposición de la canasta energética en favor de energías alternativas, lo cual limitará un mayor crecimiento de la demanda de petróleo.

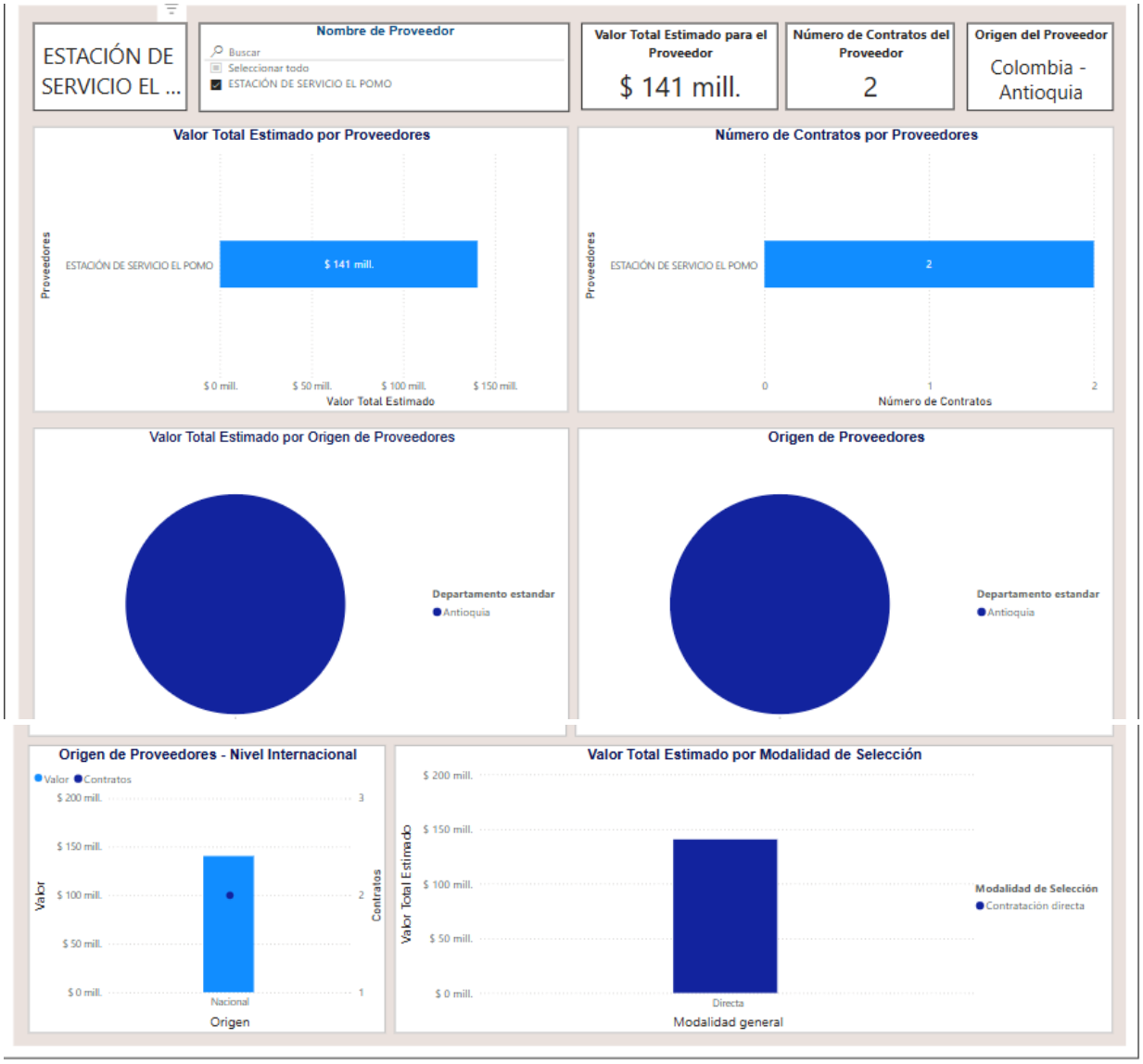
Desde el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE y los datos actuales de compra pública relacionados con el clasificador de bienes y servicios, se han celebrado contratos relacionados con el presente objeto por la Administración municipal de Gómez Plata, se detalla la vigencia 2024:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	2	$ 140.560.177	100,00%	2	$ 140.560.177	100,00%
Total	**2**	**$ 140.560.177**	**100,00%**	**2**	**$ 140.560.177**	**100,00%**



3.4.1. Histórico de Contratación: Se presenta a continuación el histórico de la contratación de combustibles en el municipio de Gómez plata – Antioquia y los municipios de la zona norte del Departamento.

En lo particular, en el municipio de Gómez plata solo existe una estación de servicio que suministra combustibles a los vehículos de la población, las estaciones más cercanas después de esta se encuentran ubicadas en los municipios de Carolina y Guadalupe a distancias mayores a los 10 kilómetros respectivamente.

DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC

Dispensador de combustible líquido o bomba de gasolina	27112916
Gasolina Corriente	15101506
Combustible Diésel	15101505
Biodiesel	15101801
Aceite motor	15121501

HISTÓRICO DE COSTOS DE COMBUSTIBLE EN EL NORTE MEDIO(GÓMEZ PLATA, CAROLINA DEL PRÍNCIPE, GUADALUPE)

HISTORICO DE COMBUSTIBLE MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE					
AÑO	GASOLINA	% INCREM	ACPM	% INCREM	# CONTRATO
2012	$ 10.250		$ 9.331		CS0082012
2013	$ 10.390	1,37	$ 9.800	5,03	CS020-2013
2014	$ 10.690	2,89	$ 10.100	3,06	CS001-2014
2015	$ 10.960	2,53	$ 10.300	1,98	CS002-2015
2016	$ 10.900	-0,55	$ 10.600	2,91	CMS001-2016
2017	$ 11.000	0,92	$ 10.750	1,42	CMS026-2017
2018	$ 11.200	1.8	$11.000	2.32	CS001-2018
2019	$ 11.700	4.46	$11.500	4.54	CS001-2019
2020	$ 12.200	4.27	$12.000	4.34	CS004-2020
2021	$ 12.200	4.27	$12.000	0	CS001-2021
2022	$ 12.700	4	$ 12.500	4.1	CS002-2022
2023 y 2024	Precio de Venta Público fijado en el tablero de la estación de servicios en el mes de ejecución + Impuestos municipales y nacionales + Porcentaje de comisión por galón por pago diferido (1.50%)				

HISTORICO DE COMBUSTIBLE MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA					
AÑO	GASOLINA	% INCREM	ACPM	% INCREM	# CONTRATO
2012	$ 9.490		$ 8.460		32012
2013	$ 9.490	0,00	$ 8.460	0,00	25092013
2014	$ 9.754	2,78	$ 9.354	10,57	25122014
2015	$ 10.614	8,82	$ 10.301	10,12	SUM-034-2015
2016	$ 10.614	0,00	$ 10.301	0,00	CS003-2016
2017	$ 11.014	3,77	$ 10.701	3,88	CS001-2017
2018	$ 11.114	0.90	$ 10.801	0.93	CS001-2018
2019	$ 11.114	0	$ 10.801	0	CS005-2019

2020	$ 11.414	2.69	$ 11.101	2.77	CS-001-2020
2021	$ 11.500	0.75	$ 11.313	1.19	CS001-2021
2022	$ 11.678	1.54	$11.485	1.52	CS001-2022
2023 y 2024	Precio de Venta Público fijado en el tablero de la estación de servicios en el mes de ejecución + Impuestos municipales y nacionales				

	HISTORICO DE COMBUSTIBLE MUNICIPIO DE GUADALUPE				
AÑO	GASOLINA	% INCREM	ACPM	% INCREM	# CONTRATO
2012	$ 10.100		$ 9.000		004-2012
2013	$ 10.200	0,99	$ 9.636	7,07	057-2013
2014	$ 10.200	0,00	$ 9.636	0,00	054-2014
2015	$ 10.200	0,00	$ 9.636	0,00	050-2015
2016	$ 10.000	-1,96	$ 9.600	-0,37	060-2016
2017	$ 10.100	1,00	$ 9.700	1,04	MC-010-2017
2018	$ 11.100	9.90	$ 10.800	11.34	MC-006-2018
2019	$ 11.800	6.30	$ 11.500	6.48	MC-006-2019
2020	$ 11.800	0	$ 11.500	0	MC-004-2020
2021	$ 11.800	0	$ 11.700	1.78	MC-007-2021
2022	$ 12.000	1.69	$ 11.900	1.70	MC-006-2022
2023 y 2024	Precio de Venta Público fijado en el tablero de la estación de servicios en el mes de ejecución + Impuestos municipales y nacionales				

4.8. EVOLUCIÓN DE LOS COSTOS DE COMBUSTIBLE ESTABLECIDO POR MININAS PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN

GASOLINA		
AÑO	MES	COSTO
2012	ENERO	8.665,60
2013	ENERO	8.701,57
2014	ENERO	8.436,86
2015	ENERO	8.350,36
2016	ENERO	7.844,00
2017	ENERO	8.133,00
2018	ENERO	8.839,00
2019	ENERO	9.438,00

2020	ENERO	9.673,00
2021	ENERO	8.382,00
2022	ENERO	9.311,00
2023	ENERO	10.460,00
2024	ENERO	15.503,00
2025	ENERO	16.009,00

DIESEL		
AÑO	MES	COSTO
2012	ENERO	7.906,40
2013	ENERO	8.499,71
2014	ENERO	8.401,30
2015	ENERO	8.217,17
2016	ENERO	7.770,00
2017	ENERO	7.824,00
2018	ENERO	8.238,00
2019	ENERO	8.873,00
2020	ENERO	9.225,00
2021	ENERO	8.372,00
2022	ENERO	9.167,00
2023	ABRIL	9.372,00
2024	ENERO	9.372,00
2025	ENERO	10.748,00

https://www.minenergia.gov.co/historico-de-precios

3.4. Análisis Normativo: Resolución 1289 de 2005, Ley 1205 de 2008, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 39 de noviembre 18 de 1987, Ley 26 de febrero 09 de 1989, Decreto 4299 de 2005 y Ley 1151 de 2007.

4.9. 3.6 Riesgos en la Contratación:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio-Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	Alto	Contratista
Calidad del Servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio-Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio-Bajo	Entidad-Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio-Bajo	Entidad-Contratista

4. **Análisis de Mercado:** Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

4.1. Experiencia de la Empresa: El oferente deberá demostrar experiencia de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.2. Impuesto o retención a aplicar (deducciones):

IMPUESTO O RETENCIÓN	%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla Pro Hospitales Públicos	1%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro deporte	2%
Estampilla Pro justicia	2%

Impuesto de Industria y Comercio	0.6%
Compra combustible	0.1%

4.3. Ubicación Geográfica:



Imagen tomada de https://www.google.com/maps/place/Estacion+de+Servicio/@6.6851952,-75.22753,15z/data=!4m6!3m5!1s0x8e446f5f349c8ff5:0x2e67ed18a623e940!8m2!3d6.6927391!4d-75.2302759!16s%2Fg%2F11c2r4g7bm?entry=ttu

Muestreo empresas consultadas

4.4. Empresas Consultadas que Aportaron Cotización:

- Auto servicio El Pomo – Gómez Plata, por ser la única estación de servicio en el municipio de Gómez Plata.

4.5. Empresas Consultadas que No Aportaron Cotización:

N/A

4.6 Precio Cotizado.

El costo por galón de ACPM y combustible se pagará así:

Precio de Venta Público fijado en el tablero de la estación de servicios en el mes de ejecución + Impuestos municipales y nacionales.

4.7 Conclusión muestreo de proveedores: De acuerdo al análisis del sector realizado, se puede demostrar que es factible proceder a la contratación dado que en el estudio económico y del mercado solo existe un posible oferente que pueden ofrecer sus bienes y/o productos al Municipio de Gómez Plata de una forma inmediata y que su oferta se encuentra dentro del rango de precios.

5. Conclusión final: Al realizar el presente análisis del sector se evidencia que es posible la obtención de combustibles en el Municipio de Gómez Plata - Departamento de Antioquia, para lo cual el presente proceso se basará en las cotizaciones recibidas.

JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA
Secretario de Planeación, infraestructura y Servicios Públicos Domiciliarios